

pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial de Investigación y Laboratorio, grupo profesional 5, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Fomento y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden de 11 de mayo de 2006 (BOE del 12),

Este Ministerio, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos.

La citada lista se encuentra expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de Fomento (Paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.-Los aspirantes omitidos disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

En caso de que no existieran aspirantes omitidos, una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles la lista provisional de aspirantes admitidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.-Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de que consta el proceso, el día 29 de septiembre de 2006, a las diez horas, en Madrid, Ministerio de Fomento, P.º de la Castellana, 67, Zona C, Aula 2.

Cuarto.-Documento nacional de identidad o pasaporte.

Madrid, 29 de junio de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

12165 *ORDEN ECI/2167/2006, de 26 de junio, por la que se modifica la Orden ECI/1857/2006, de 1 de junio, sobre composición de los Tribunales de los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera de los mencionados Cuerpos.*

Por Orden ECI/1857/2006, de 1 de junio, (B. O.E del 14), modificada por Orden ECI/2009/2006, de 19 de junio (B.O.E del 24) se hacía pública la composición de los Tribunales que debían juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo.

Teniendo en cuenta que conforme al artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (L.R.J.A.P.A.C), dos miembros del Tribunal de la especialidad de Dibujo, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con sede en la Ciudad de Ceuta, han manifestado causas de abstención,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Hacer pública la nueva composición del Tribunal Titular de esta especialidad cuyos miembros son:

Presidente: D. Luis Antonio Salcedo Sigüenza.
Vocales: D.ª Angeles del Canto Nieto.
D. Ramón Vidal Madrigal.
D. Antonio Marco Palacios.
D. Miguel Hernández García.

Segundo.-Las actuaciones de los miembros del Tribunal en los que han concurrido motivos de abstención no supone, conforme al

artículo 28.3 de la citada Ley L.R.J.A.P.A.C, la invalidez de los actos en los que hayan intervenido.

Tercero.-Esta orden es definitiva en la vía administrativa y contra la misma los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 90.4. de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de Julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo Órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de junio de 2006.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

12166 *ORDEN TAS/2168/2006, de 28 de junio, de corrección de errores de la Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social.*

Advertidos errores en la Orden TAS/1949/2006, de 10 de junio, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 146, de 20 de junio, se remite a continuación transcripción de las oportunas rectificaciones:

En el Anexo III, Tribunal Calificador, página 23335, donde dice: «Suplentes:... D. Rodrigo Martín Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social», debe decir: «Suplentes:... D. Rodrigo Martín Jiménez, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid».

En el Anexo III, Tribunal Calificador, página 23335, donde dice: «Suplentes:... Secretario: D.ª Carmen Rodríguez de Rivera Domingo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social», debe decir: «Suplentes:... Secretaria: D.ª Carmen Rodríguez de Rivera Domingo, del Cuerpo Superior de Letrados de la Administración de la Seguridad Social».

Madrid, 28 de junio de 2006.-El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P.D. (Orden de 21 de mayo de 1996 y Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12167 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2005, del Ayuntamiento de Corrales (Zamora), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2005.*

Provincia: Zamora.
Corporación: Corrales.
Número de Código Territorial: 49054.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 26 de diciembre de 2005.